

PLENO, SESIÓN Nº 6/2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente: Rafael Giménez Chicharro. (PSOE).

Concejales: Angel Sánchez Rodrigo (PSOE).
Encarnación Recio Alfonso (PSOE).
Javier Mares Martínez (PP).
José Domingo Saez Cana (PP).
Miguel Angel Perez Martínez (PP)

Secretario: Rafael Darijo Escamilla.

NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS: 07
NÚMERO DE HECHO: 06
ASISTENTES: 06

En el Salón de Teatro Municipal siendo las Dieciocho horas del día veinte de Diciembre de dos mil Trece, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía Nº 105/2013**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Rafael Gimenez Chicharro, con asistencia de los señores concejales arriba relacionados, habiendo justificado su no asistencia la concejal D^a María Teresa Prieto Gimenez, concurriendo como del Secretario de la Corporación, don Rafael Darijo Escamilla, que da fe del acto, y con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los miembros del Pleno de la Corporación si alguno de ellos desea formular observaciones al acta de la sesión

Por el concejal Sr. Mares, se manifiesta que en el acta de la sesión anterior, debería quedar mejor expresado que la moción del grupo popular fue aprobada por 3 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del Grupo socialista.

El Sr. Secretario le indica que así consta y a la vista de lo preceptuado en el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2.013 y extraordinaria de la sesión de 15 de Noviembre de 2.013.

2.- INFORME DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los siguientes asuntos:

- La Ordenación Montes comenzó a realizarse en noviembre y está prevista su finalización para septiembre 2014. Cumpliendo con los plazos, se podrá comenzar a explotar en 2015.
- Se ha reclamado ante la Conselleria de Transportes por el deficiente servicio de autobuses (Chelvana), aportando las firmas de los vecinos recogidas en el Ayuntamiento.
- Asimismo se presentó denuncia ante la Conselleria de Gobernación sobre la mala gestión realizada por el 112 en el incidente acaecido en el pueblo, con recogida de firmas de vecinos que se quisieron adherir a la misma
- Se realizó la Jornada puertas abiertas al Castillejo de la Muela, con gran éxito organizativo y de participación.
- Por la Diputación se hizo entrega de la fotografía árbol monumental "El Olmo", que data de hace 100 años.
- En el Pleno Extraordinario se modificó el tipo aplicable a los Bienes de Características especiales (Bices), se aprobó la moción relativa al mantenimiento de los Servicios Sociales municipales y se dio cuenta del Convenio firmado con la Diputación relativo a la conducción del agua potable.
- Por el Ivace se ha concedido subvención para el proyecto de cambio de transformador y soterramiento línea eléctrica.
- Se ha constituido el Consejo Asesor del Observatorio Astronomico de la Universidad de Valencia y se ha invitado al Ayuntamiento a que forme parte del mismo, ofrecimiento que hemos aceptado".

3.- DAR CUENTA INFORMES TRIMESTRALES MINISTERIO DE HACIENDA.

Se dio cuenta de los informes remitidos por el Secretario-Intervención, correspondiente al Tercer trimestre del presente año, dirigidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, mediante aplicación informática. En el que se cumplen la regla de Gastos y la Estabilidad Presupuestaria a fecha 30 de Septiembre de 2.013

El pleno se dio por enterado.

CUARTO.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/2013.

«Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que con fecha 2.12.2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 3.12.2013 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 3.12.2013 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por Unanimidad, de los seis concejales asistentes, que representan la mayoría absoluta legal el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1.160.00		S.Social	114,05
2.160.00		S. social laboral	10.010,74
0.310.01		Intereses L.P.	11.893,64
1.463.00		Mancomunidad	5.337,44
9.231.00		Locomocion	218,55
1.226.01		Otros gastos	1.262,10
1.221.00		Energía eléctrica	27.132,10
1.227.08		Servicios Recauda	4.184,17
1.609.03		ppos	31.388,71
1.621.00		PIP	53.129,82
0.913.00		Amortización LP	92.959,00
		TOTAL GASTOS	237.630,32

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	N. º	Descripción	Euros
870.00		Remanente Tesorería	237.630,32
		TOTAL INGRESOS	237.630,32

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

QUINTO.-APROBACION PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA AÑO 2014.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que es un presupuesto austero, Ya adecuado a las actuales circunstancias, habiéndose producido una baja en los gastos de personal y gastos corrientes, y figurando incluido ya el préstamo para pago de proveedores, del cual se ha abonado ya una parte por adelantado y las otra, conforme nos pague la Generalitat iremos adelantando el pago del préstamo. Que existe una partida ampliable de la 1ª fase del Centro social para mayores y jóvenes, así como otras partidas ampliables, para posibles ayudas de la Unión Europea, sobre el proyecto integrado de la Muela, en el ámbito de la astronomía, la arqueología y las energías renovables; dado que la actuación realizada en el Castillo de la Muela, ha supuesto una inversión de 148.000 euros, de conformidad con la Conselleria de Cultura y pagados por la empresa propietaria del parque eólico.

Por el Concejal Sr. Mares, se manifiesta que ha observado un aumento de las inversiones del capítulo VI, y también un aumento de la partida de personal respecto del año pasado.

Por el Sr. Secretario se le indica que el aumento del gasto de personal, lo es únicamente porque en el mes de julio finaliza su Comisión de Servicios, y se reincorpora a su puesto, deberá cobrar la misma cantidad que venía cobrando desde mayo de 2010 hasta el mes de Junio 2012, en que se le concedió la Comisión de Servicios al Ayuntamiento de Carcaixent.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal

Tras deliberación, sometida a votación, en la primera votación, resuelto 3 votos a favor del grupo socialista y 3 votos en contra de los concejales D. Javier Mares, D. José Domingo Sáez y D. Miguel Ángel Pérez del Partido Popular y sometido nuevamente a votación la aprobación del punto dio el siguiente Resultado:

Votos a favor 3 del grupo socialista, incluido en el Sr. Alcalde, votos en contra 3 del Grupo Popular, por lo que de conformidad con la normativa establecida y con el voto de calidad del Alcalde en segunda votación el Ayuntamiento Pleno adopto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aras de los Olmos y de la empresa pública municipal, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	159.711,19
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	217.955,70
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	15.000,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	59.054,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	110.020,00
CAPÍTULO VII.- Transferencias de Capital	10.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos	14.750,00
TOTAL:	569.490,89
Sersuma S.A.	153.000,00
Fundación El Olmo	30.000,00
TOTAL	769.490,89
ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	286.563,81
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	3.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	99.805,20
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	123.690,88
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	30.472,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	42.959,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	569.490,89
Sersuma S.A.	153.000,00
Fundación El Olmo	30.000,00
TOTAL	769.490,89

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Generalitat.

SEXO.- -ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.

NO EXISTEN ASUNTOS EXTRAORDINARIOS A TRATAR

SEPTIMO.-CONTROL ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Habiendo estado a disposición de los señores concejales los **decretos de la Alcaldía**, según consta en los libros correspondientes de la Corporación, y que son **desde el número 84, hasta el número 104/2013**, de convocatoria del pleno. El Señor Alcalde indica a los señores concejales que se trata de dar cuenta al Pleno y les invita a que si desean realizar alguna puntualización la planteen en el punto de ruegos y preguntas.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación **queda enterado**.

7.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejales Ser. Mares se pregunta sobre el tema de la ordenación del Monte que ha indicado antes el Sr. Alcalde en su informe, quien esta previsto que haga los trabajos y su coste.

El Sr. Alcalde le contesta que los trabajos los ha adjudicado la Conselleria, que se iniciaron en el mes de Noviembre y que se espera estén terminados en el próximo mes de Septiembre de 2014; que la Conselleria es quien ha contratado y quien pagara. Y al final entregaran al Ayuntamiento el plan de ordenación forestal.

Por el Concejales D. José Domingo Sáez, se pregunta en el tema de la obra de la línea de alta tensión, si tenia que estar terminada el día 21 de diciembre y porque no se ha terminado.

Por el Sr. Alcalde, se indica que si existe un pliego de condiciones se atenderá a lo que diga el mismo y que en estos momentos no sabe porque no han empezado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19 horas y 07 minutos, se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, **CERTIFICO**.

El Presidente

El Secretario

Fdo. Rafael Gimenez Chicharro

Fdo. Rafael Darijo Escamilla.